

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con doce minutos del veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, en las Salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las siguientes personas:

Asistentes:

C. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Luis Raúl Banuel Toledo	Partido Verde Ecologista de México
C. Iván Llanos Llanos	Nueva Alianza

C. Iván Llanos Llanos	Nueva Alianza
C. Liliana Barajas Rivas	Movimiento Ciudadano
C. Edgar Argimiro Garín Capote	Encuentro Social

Representantes de los Partidos Políticos

C. Alvaro Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Gabriel Baltazar Centeno Canto	Partido Revolucionario Institucional
C. Silvia Angélica Reza	Partido de la Revolución Democrática
C. Elvia Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildefonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jacqueline Alarcón Rivera	Nueva Alianza
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA
C. Yoctán Martínez Quijano	Encuentro Social

Además asistieron como invitados:

C. Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
------------------------------------	--

Orden del día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016.**
- 3. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos y lineamientos del Consejo General del INE por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales.**
- 4. Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento al cumplimiento del acuerdo INE/CG865/2015 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**
- 5. Informe sobre las respuestas que se den a las consultas y requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales.**
- 6. Informe referente al seguimiento del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral durante el año 2016, para someterlos a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**
- 7. Informe sobre el seguimiento al registro de convenios de coalición.**
- 8. Informe referente a los compromisos asumidos en los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para las elecciones que se celebren en 2016. (Aguascalientes, Oaxaca, Zacatecas)**
- 9. Informe referente al seguimiento del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.**
- 10. Presentación y, en caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Convocatoria para la designación de la Consejera o Consejero Presidente y las y los Consejeros Electorales del Organismo Público Local del estado de Chiapas.**
- 11. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas, relacionada con el acuerdo INE/CG865/2015.**

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Dio la bienvenida a las y los asistentes y, preguntó al Secretario Técnico si había quórum para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Declaró que había quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Declarado el quórum legal, solicitó al Secretario Técnico someter a la consideración del órgano colegiado la aprobación del orden del día, con un comentario en relación con los puntos 10 y 11.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que en el caso del punto 10, que es la Aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria para la Designación de las y los Consejeros Electorales del Organismo Público Local del Estado de Chiapas.

Señaló que el Acuerdo que tomó el Consejo General el viernes pasado tuvo que ser engrosado, dada la discusión que se tuvo y demás, y es el momento que no ha sido todavía notificado ni a las partes ni a ustedes y, en consecuencia, no parece oportuno aprobar la convocatoria de algo que todavía no ocurre.

Indicó que hay un trabajo avanzado para las tareas que tendrá que hacer la Comisión con el nombramiento de los tres Consejeros que fueron removidos, pero su aprobación tendrá que ocurrir en otro momento.

Comentó que en relación al punto 11, que es una respuesta que se daría a cuatro Consejeros del Instituto Electoral de Chiapas sobre una consulta que tiene que ver con nombramiento de sus funcionarios y, básicamente, la aplicación del 865.

Señaló que toda vez que no está integrado completamente el órgano y nuestro acuerdo pide que los funcionarios sean aprobados por 5 Consejeros Electorales, al menos.

Indicó que por lo pronto, no ha lugar a una respuesta específica sino a aclararles que dada la situación de excepcionalidad que tiene el Consejo General del Instituto de Chiapas, habrá que esperar a su integración completa para proceder de esa manera y en consecuencia, tampoco ha lugar a aprobar aquí alguna respuesta específica sobre el fondo del asunto.

Comentó que por estas razones, propuso que el punto 10 y el punto 11 del orden del día se retiren.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Pidió al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al punto relacionado a la Presentación y en su caso, Aprobación de la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016. Misma que fue aprobada por unanimidad.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Solicitó se pasara al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Lineamientos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que el informe que se presenta es una vez más un informe que hace dos cosas: por un lado, retoma todos los acuerdos que se han tomado y que de una forma u otra involucran o han sido notificados a los Órganos Públicos Locales Electorales, en ese sentido el recuento es oportuno y ofrece un seguimiento permanente de las decisiones que ha tomado el Consejo General.

Señaló que el informe hace un seguimiento de cómo cada uno de los estados, cada uno de los OPLE ha dado cumplimiento a estos acuerdos.

Manifestó que para otros informes similares se realizara una tipología de los Acuerdos del Consejo General, hay algunos que mandatan directamente al OPLE a hacer determinadas actividades y otros que son Acuerdos Generales de la Elección.

Señaló que en algunos casos, hay varios temas relacionados con un mismo Acuerdo y quizá solo mantener el número de Acuerdos, específico y ver qué se derivan de esos Acuerdos para tener un mejor o más fácil seguimiento de estos puntos.

Comentó que convendría profundizar más en el seguimiento de cómo cada estado ha cumplido, no solo el cuadro que se presenta hacia el final, establece las fechas en las que de alguna manera el OPLE ha tomado alguna decisión, en relación con el Acuerdo, pero lo que nos empieza a importar es que estos Acuerdos sean ceñidos a los Lineamientos o a los puntos que hace o ha marcado el Consejo General.

Solicitó a la Secretaría Técnica, apoyar con la información que tiene para engrosar el informe para ir más a fondo en cada uno de los puntos.

Propuso recibir el informe, y solicitó que se continúe con el engrose y que, independientemente de que haya sesión de la Comisión, se envíe la información a la brevedad para poder hacer las consultas o los requerimientos en este sentido.

Señaló la importancia del documento toda vez que permitiría actuar ante un OPLE que pudiera estar interpretando, equivocadamente o sin la profundidad requerida, algunos Acuerdos.

Representante de Movimiento Ciudadano: Señaló que en el informe se detalla el Acuerdo, la fecha de aprobación, los temas y una breve descripción de los mismos, con las actividades que implican para las áreas del Instituto y de los OPLE, y se analiza más a detalle el cumplimiento que se está dando de las actividades que se deben de tener.

Manifestó que como se señaló en el Comité de Radio y Televisión, no dejar olvidado un tema, respecto del Acuerdo fallido que se dio en el Comité de Radio y Televisión, en el cual se hablaba respecto al monitoreo de los programas noticiosos en donde se realizara Elección de Gobernador.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que en el Comité de Radio y Televisión se hizo una propuesta de que esta Comisión diera un seguimiento a qué estaba ocurriendo en relación a estos monitoreos.

Preguntó si estaba de acuerdo que en relación con lo que ha informado ya el Comité de Radio y Televisión, el Presidente del Comité de Radio y Televisión, y lo que está ocurriendo en los estados, el Secretario Técnico reuniera la información y nos enviara a la brevedad, un informe de seguimiento de qué es lo que está ocurriendo en los estados.

Representante de Movimiento Ciudadano: Manifestó que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Comité, les informó respecto a los cuestionarios que se realizaron a las entidades que iban a tener Elección de Gobernador en este año, que van a tener Elección.

Señaló que recibió información, que de los 12, 3 tienen la intención de realizarlo, en 2 de ellos sí está facultado directamente en su Legislación, y en el cuestionario no está vinculado en su Legislación, no está claramente asentado, porque muchas legislaciones en lo que es el tema de radio y televisión, al ser el Instituto la autoridad única en la materia, mandan y remiten a las reglas que es en lo federal, entonces, aquí al Instituto que abarca lo federal y lo local, por eso no vienen.

Consideró pertinente que se informe a todos los integrantes de la Comisión sobre lo que se ha hecho, porque es un ejercicio que valdría la pena. Ya en este año es muy complicado, ya es imposible, pero sí para años subsecuentes pudiera ajustarse.

Representante de MORENA: Comentó que en uno de los Acuerdos de atracción del Instituto, se estableció que iba a haber Lineamientos de parte de este Instituto de monitoreos noticioso, y creo que es una de las obligaciones que el Instituto no ha cumplido.

Señaló que en su momento manifestó que el problema de los informes era una materia de construcción y existe un problema complicado de cómo los informes los procesamos y cómo se ordena la información.

Mencionó que el Consejero Murayama, propuso que se debería tener un sistema de seguimiento de Procesos Electorales, esto va revelando la necesidad de que se establezca un sistema.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles: Comentó que se debe reconocer que la Unidad está logrando generar una cantidad muy grande de información muy relevante y que se está poniendo a consideración cada vez más información.

Señaló que se está avanzado en el sentido correcto y se tiene que reconocer que se está ofreciendo información que no necesariamente se le ha ido pidiendo, sino una búsqueda de brindarnos la información que para todos es de extrema utilidad.

Manifestó que es importante que se tome en consideración en esta generación de información y que tiene un nivel de complejidad en ocasiones mayor.

Mencionó que se debe buscar avanzar hacia tener un sistema, porque en ese mismo sistema, se podrá tener diferenciadas las reglas de cada estado.

Señaló que es un tema en el que se debe buscar cómo se vayan cruzando cada uno de los informes para que tenga esta información nos permite preocuparnos o no.

Comentó que se ha mejorado y se va mejorando cada vez más en cada uno de los informes que se presentan tanto en esta Comisión, como en la Comisión Temporal de Seguimiento, porque esto es algo que ha sido una mejora para ambas Comisiones y creo que sí es importante.

Representante de MORENA: Preguntó si considera que con toda esta carga de información sí debería de instrumentarse ya sea en Convenio o se haga en un Lineamiento.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles: Respondió estar a favor toda vez que se busca hacer un sistema para facilitar, el trabajo de análisis de esta información.

Comentó que reconoce que se ha hecho un esfuerzo muy grande en la Unidad en sistematizar la información sin tener como tal un sistema como lo que conocemos del PIPEF, se ha hecho un esfuerzo por, sin contar exactamente con ese sistema, darle un seguimiento muy parecido a ese sistema y creo que eso nos ayudado.

Representante del PVEM: Señaló que el Informe de los Acuerdos de la Comisión es distinto y tendría separarse. Comento que respecto al informe que se presenta, hace falta información, por ejemplo, en el último, sobre el Acuerdo CG63, Principio de

Paridad de Género en la Postulación de Candidaturas para todos los Cargos de Elección.

Representante de Encuentro Social: Señaló que se debe ser autocríticos debido a que en ocasiones se aduce que no hay la información suficiente y ahora se señala que hay demasiada información.

Manifestó que tan solo en esta sesión hay siete informes que analizar. Señaló que el trabajo que hace la Unidad Técnica es importante, ha sido basto, pero el fin sí tendría que ir sistematizando.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez: Comentó que la Unidad Técnica, ha venido consolidando los esquemas de presentación de los informes. Señaló que los informes tienen mejores hechuras ahora que en el pasado y eso habla bien del trabajo que está haciendo la Unidad.

Manifestó la necesidad de avanzar hacia un concepto más cualitativo, que permita encontrar, las necesidades de uniformidad en el funcionamiento de los OPLE.

Comentó que la Reforma mandató a que se trasladaran las mejores prácticas electorales hacia los OPLE y para poder lograrlo, los informes son una buena radiografía de cómo los órganos electorales de los estados están cumpliendo con sus actividades, encontrar en qué lugares no se está haciendo de manera correcta, dónde está constando trabajo el trabajo colectivo, dónde se socializa de mejor manera la información o dónde no se hace, dónde está agotada la facultad reglamentaria que deben tener los órganos para un adecuado funcionamiento.

Señaló que los partidos también tienen ciertas necesidades de información de los Órganos Públicos Locales Electorales, y deben tomarse en consideración sus opiniones, pero el enfoque hacia la parte más cualitativa, debería de ser el segundo elemento que la Unidad Técnica de Vinculación le aporte a la Comisión.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Agradeció los comentarios al informe, señaló que es una inquietud desde que se comenzó a presentar toda esta información, y desde que se revisó el programa, en la Comisión se aprobó la presentación de diversos informes por separado, toda vez que en algunos casos, con Acuerdos del Consejo General o Acuerdos de la Comisión, o en el Programa de Trabajo. Propuso la presentación de un informe integral, donde se pueda incluir en un solo documento, todo lo relacionado con el voto en el extranjero, las Coaliciones, el seguimiento de Acuerdos y el Plan Integral.

Comentó que de esa manera se podría dar una mayor certeza y una mayor cohesión de información en relación a las necesidades de los integrantes de la comisión, y trasladar el esquema de análisis a la parte cualitativa, para ver el contenido a detalle, de cada una de las acciones y los Acuerdos que están tomando en los Organismos Públicos Locales Electorales.

Comentó que la próxima semana, se podría contar con un programa que le dé seguimiento al Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Local.

Mencionó que el sistema se encuentra en la última fase de pruebas y se están realizando las últimas modificaciones, se tendrá con mayor claridad la semaforización que comentaba la Consejera Pamela San Martín, en el sentido de poder establecer muy claramente cuáles son las fechas de inicio, cuáles son las fechas de conclusión, y claramente apreciar cuáles están en un trámite normal y cuáles se encuentran en un desfase con el sistema.

Señaló que el sistema permitirá desplegar el número de actividades, generar algunos reportes, y todavía no en el nivel de desagregación que se quiere, pero nos va a permitir estado por estado, ver claramente el estatus en el cual se encuentra el seguimiento de la Elección.

Adicionalmente, comentó que se está trabajando para tener una propuesta de Sistema de Seguimiento de Sesiones de los Consejos Generales de los OPLE.

Manifestó que deberá tener que pasar por una reglamentación, un Lineamiento que permita que ellos, con la temporalidad adecuada, puedan subir en ese sistema todo lo que son los órdenes del día, los informes y los acuerdos tomados en cada una de las sesiones.

Mencionó que dicho sistema estará accesible para cada uno de los integrantes de los partidos políticos, Consejeros y funcionarios de los institutos para poder conocer este tema. Adicionó que se está analizando el esquema del repositorio en donde se tengan todo el contenido de acuerdos obtenidos en cada uno de los OPLE, los propios Acuerdos del Consejo General, informes y toda la demás información, que sea no solamente de utilidad para el Instituto Nacional Electoral, sino también de utilidad para los Organismos Públicos Locales y los integrantes de los Consejos Generales de los mismos.

Señaló que el hecho de contar con sistemas que permitan organizar y administrar la información de una mejor manera para el servicio de todos los integrantes de la Comisión, ayudará a que haya una mayor congruencia y un seguimiento más puntual, y actualizado no con un corte semanal, sino día a día, cada una de las actividades que están realizando por parte de los Organismos Públicos Locales. Adicionalmente de incorporan a este programa integral, actividades relacionadas que va realizando el Instituto Nacional Electoral, como es la capacitación electoral, la aprobación de casillas, mecanismos de recolección que se van aprobando, de manera se cuente con la información en forma integral y se pueda dar un seguimiento más adecuado en todas las áreas.

Representante de Encuentro Social: Preguntó si no sería adecuado que el informe integral con todas estas características y detalles fuera subido a la página del Instituto, como cualquier Comisión, como cualquier apartado, toda vez que no existe lugar específico dentro de la página del Instituto donde refleje esta información.

Mencionó que existe un un espacio parcial de los Procesos Locales que van en curso, pero no hay sitio específico de los Organismo Públicos Electorales.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Respondió se tenía previsto crear un espacio en la página donde se ponga a disposición de todos los integrantes de las Comisiones, del Instituto Nacional Electoral, de los OPLE pero también de la ciudadanía y de las personas interesadas en el tema.

Señaló que toda la información que se genera, tanto en los Organismo Públicos Locales, como en esta Comisión y también por los Acuerdo que va a tomar el Consejo General respecto de las Elecciones que están en marcha.

Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera: Comentó que las puntualizaciones que se han mencionado sobre el informe, hay temas que considera que no le corresponden a los OPLE, por ejemplo, al integración de las Comisiones Permanentes de Capacitación y Organización Electoral, que son del INE, pero están en el informe.

Manifestó que respecto de los estudios de factibilidad, y la justificación para determinar en dónde habrá un centro de traslado de paquetes electorales, la observación es que no se alude al Acuerdo INE/CG1012 de 2015, relacionado con los mecanismos de recolección para los Procesos Electorales Locales, ya que si bien esta actividad es una atribución que asumió el INE, también es cierto que los OPLE, tienen que estar interviniendo en la misma.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón: Señaló que en estos asuntos se está de frente a lo que fue la Reforma Constitucional y este nuevo modelo en donde de alguna manera, el INE sirve como un administrador, revisor, certificador de las buenas prácticas en materia electoral y necesariamente se tiene que producir y procesar mucha información.

Manifestó que esa es la tarea fundamental de la Unidad Técnica de Vinculación, estar en condiciones de reunir esa información de los OPLE, procesarla y presentarla de forma adecuada.

Comentó que el informe habla, por un lado de 44 Acuerdos de Consejo General, lo cual ya dice de la dispersión normativa, no podía ser de otra manera, no hay un Manual de Organización de Elecciones Locales o un reglamento de estándares de aplicación.

Señaló que en la segunda parte del informe se da cuenta de lo que están haciendo, para atender 9 Acuerdos, hay un vacío de 20 Acuerdos de Consejo General y consideró que lo dicho por la Consejera Favela es correcto: hay que hacer los cruces para todo y de alguna manera la discusión como se ha dado aquí, mezcló este punto con el 6, que es el del Seguimiento.

Manifestó su reconocimiento al esfuerzo de la Unidad por sistematizar tanta información, esta experiencia acumulada subraya también cuál es el perfil y el carácter

de la Unidad, que incluso, fue algo que no quedaba claro sólo leyendo la Reforma a la Ley y a la Constitución.

Puntualizó que el seguimiento debería de ser acompañado por las áreas respectivas, por las comisiones respectivas, concretando este modelo incluso, ponerlo en las manos de los propios OPLE para que ellos lo alimenten y tengan también una herramienta para dar seguimiento a su trabajo.

Señaló que quizá esta herramienta en manos los OPLE podría tener un nivel de profundidad distinto porque para la Comisión es útil darle seguimiento a lo que ellos van haciendo en relación de lo que les es solicitado, pero ellos también tienen que desplegar actividades atendiendo a su legislación local.

Comentó que entre más estandarizado esté el tipo de informes que se generan y las herramientas que se usan para dar seguimiento a los Procesos Electorales, va a ser más fácil para todos, tal vez habría que encontrar una ruta para tener esta herramienta su diseño para el seguimiento de los Procesos Electorales Locales en los OPLE que no tienen Proceso Electoral, es una de las tareas que podrían ir haciendo, toda la planeación del Proceso Electoral cuando les toque, porque los otros ya están, básicamente en la operación de la Elección, más, y pedirles que se distraigan a diseñar un herramienta.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que se tienen además de éste, seis informes más que conocer. Consideró que mucho de lo que se ha comentado es aplicable a los demás informes.

Señaló que existe un compromiso por informar permanentemente, y ese es el espíritu de lo que se esta haciendo. Comentó que es importante señalar que la sistematización de la información sea en un documento único, que tenga seguimiento, poniéndolo en la red y demás, agilizará mucho la presentación de la información.

Entonces, uno, sí hay compromisos; dos, sí hay que sistematizar; tres, hay que facilitar la lectura; y cuatro, un punto que hizo el Consejero Baños, que me parece muy importante, lo que va a generar una buena sistematización es que, en lugar de entrar a analizar los números, entremos a analizar la calidad del comportamiento de los OPLE's, el análisis cualitativo, más que el cuantitativo de los datos, y creo que es el paso que tenemos que dar.

Comentó que se debe retomar la propuesta que realizó el Consejero Murayama, de tener una reunión de trabajo para ver cómo este sistema está instrumentándose y por qué en esta fase no tenemos en la página de Internet la información, sino hasta que no tengamos una sistematización adecuada para no generar confusiones.

Representante de Movimiento Ciudadano: Manifestó que respecto al tema de monitoreo, está de acuerdo en que no hay tiempo, ni se va a emitir ningún acuerdo al respecto, pero señala que no es aquí donde se debe ver esto, y en el Comité de Radio y Televisión señalan, tampoco aquí, entonces, ¿dónde será?

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que el tema relacionado con el monitoreo, se puede discutir en la Comisión, pero explícitamente si se ordena a los OPLE a hacer el monitoreo, tendría que ser de alguna manera llevada al Consejo General.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el Seguimiento al Cumplimiento del Acuerdo INE/CG865/2015 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Presidente de la Comisión, Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que este punto se sale del Informe General de cumplimiento de los Acuerdos, a solicitud, en el Consejo General de algunos partidos políticos, particularmente el Partido Acción Nacional de que tuviéramos una información más pormenorizada de cómo cumplieron el 865 en los OPLE, y en qué momento lo están haciendo.

Señaló que el informe está dividido en dos partes. Primero el que tienen que realizar los OPLE, sobre todo los que tienen Elección este año, para nombrar a sus Consejos Distritales y Municipales, o los Consejos que tengan de acuerdo con sus propias leyes.

Manifiesto la necesidad de incorporar la información, en aquellos casos en donde se dice que se aprobó por unanimidad, no se cuenta con los detalles de cuántos distritos y cuántos municipios y demás. Señaló la necesidad de contar con esa información para poder tener los elementos, porque en algunos casos se acordó prorrogar la aprobación de estos documentos, pero en algunos sí se aprobó, entonces, hay que tratar de ofrecer de una vez toda la información correspondiente.

Refirió que la segunda parte del informe es donde se aprueban la designación de los titulares de las áreas ejecutivas, o sea, los Directores Ejecutivos y sus equivalentes en cada uno de los Órganos Locales Electorales.

Comentó que el informe permite conocer cómo operó cada uno de los estados, se observa por ejemplo, el caso de Aguascalientes que han tenido ocho reuniones distintas para hacer estas aprobaciones, u ocho procedimientos distintos, en algunos por unanimidad, en otros muy desglosados por cada uno de los puestos que se han establecido.

Señaló la posibilidad de que en cada una de las temáticas específicas, de cada uno de los estados, podrá haber, o están corriendo alguna impugnación sobre los nombramientos, sin embargo esa información se podría solicitar al jurídico, para también tener la parte contextual de en dónde hay alguna impugnación sobre nombramientos que se han hecho.

Manifestó que a solicitud del Consejo General, en el informe se hace una mención específica al caso Tamaulipas, dado que había diferentes partidos que sugerían que teníamos que tener una información.

Representante del PRD: Comentó que en una sesión anterior observó la cantidad de áreas ejecutivas que tienen los OPLE en los estados.

Señaló que existen algunos estados que tienen hasta 16 y 18 áreas, tomando en cuenta que el D.F. tiene 12, que es Instituto Local que lleva consultas de presupuesto, participación ciudadana y demás, es muy difícil de creer que exista la justificación, por la cual Chiapas tenga que tener 18 áreas ejecutivas de dirección; Guerrero 15, Puebla 15; Veracruz 15 y Zacatecas 16.

Manifestó la importancia de solicitar un informe respecto a estas áreas de dirección, qué hacen y cuál es la importancia para que estén funcionando realmente.

Manifestó su preocupación por la cantidad de ratificaciones que hubo en algunos estados, porque significa que esos estados están ratificando a los mismo Directores que estaban antes de la Reforma Electoral y ya se ha comentado cuál es el sentido de la Reforma Electoral y cómo se buscaba renovar los OPLE.

Señaló que en Sinaloa, se ratificó a 10 de 12 Direcciones Ejecutivas, Durango ratificó a 4 de 6, Aguascalientes menos, a 3 de 8, Quintana Roo a 6 de 9, Veracruz a 5 de 15.

Representante de Movimiento Ciudadano: Comentó que el Acuerdo INE/CG865 del 2015 fue aprobado el 9 de octubre de 2015, de ello emanaron los Lineamientos para determinar criterios y procedimientos, para la asignación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como servidores públicos, titulares de las áreas ejecutivas de dirección.

Refirió que resulta pertinente realizar las modificaciones que propone el Consejero Presidente de esta Comisión, respecto al cuadro señalado en este Informe en su página 64. Apuntó que los lineamientos señalados en el segundo transitorio señalaban que el plazo era de 60 días, por supuesto, esto ya feneció.

Señaló que respecto a los casos de Jalisco y Nayarit no han dado cumplimiento en absoluto al Acuerdo, en el caso de Jalisco, no han logrado los 5 votos que se requiere y por otro lado, argumentan alguna situación de tipo económico. En Nayarit el OPLE informa que se encuentra en proceso de planeación y organización de su estructura y que posteriormente, realizará las designaciones o ratificaciones pertinentes de los directivos que correspondan. También hay otro caso, Morelos realizó la designación de los Secretarios Ejecutivos, pero está pendiente la designación o ratificación de los Directores Ejecutivos.

De igual forma señaló que en el caso de Chihuahua sí tiene proceso en este año y está pendiente la designación o ratificación de los directores ejecutivos.

Expresó que el informe detalla entidad por entidad qué se ha hecho, cómo se ha hecho, es muy completo. Nuevamente, reconocer la calidad y la utilidad que se tiene de este Informe, sin embargo expresó la preocupación acerca de las medidas que se están implementando para que los Organismos Electorales de esas cuatro entidades den cumplimiento cabal al mencionado acuerdo.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles: Refirió que dentro del ámbito de atribuciones de cada uno de los Organismos Públicos Locales, de los Consejos de cada uno de los Organismos Públicos Locales, sí a consideración de las y los Consejeros quienes estaban fungiendo como titulares de las áreas son quienes deben continuar fungiendo como titulares de las áreas, pues esa sí es una determinación que les corresponde a ellos. No considera adecuado intervenir de alguna forma.

Agregó que llama la atención la consulta que realiza el OPLE de San Luis Potosí, que es una consulta a la que no se le ha dado respuesta todavía pero sí llama la atención, sobre una Consejera que anteriormente era titular de una unidad que según la consulta entendería, pidió licencia para ser Consejera y entonces, consultan si alguien que es Consejero lo pueden nombrar titular con licencia, claro, de un área.

Señaló que todos tenemos clara la respuesta a esa pregunta, lo que preocupa es que incluso se pregunte. Refirió que no puede autonombrarse un Consejero junto con sus compañeros titular de un área. Señaló que sí se tiene que dar una respuesta a la brevedad a esa consulta. Señaló que incluso, ni siquiera debió ser materia de una consulta, y esperaría que en eso hayan decisiones que se tomen racionalmente sin necesidad siquiera de consultarlas.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Señaló que los Organismos Públicos Locales están en libertad de nombrar a las personas que ellos consideren adecuados, de la eficiencia de estos funcionarios dará cuenta e Instituto Local en su conjunto.

Refirió que lo importante es que esos nombramientos no cayeran en lo que sí eran algunos vicios, que solamente los pudiera nombrar una persona, el Presidente o que el nombramiento de los funcionarios estuviera dirigido o predeterminado por partidos políticos o por autoridades en el estado o que la mayoría simple de Consejeros prefigurara que un bloque de Consejeros hiciera todos los nombramientos, el pedir 5 de 7 nos da una mínima garantía de que tiene que haber una decisión colegiada para poder normar. Pero si la decisión colegiada es ratificar a los que están, ahora sí que ya es responsabilidad del OPLE.

Señaló que en el caso de Jalisco tenía una problemática en entender si los miembros de su Junta General Ejecutiva podrían o no ser miembros del Servicio Profesional Electoral, la respuesta es no. Asimismo, dijo que se les está contestando sobre cuáles eran los nombres de los puestos que se tienen que ratificar y si esto genera problemas para obtener los 5 votos o no, ya es problema del manejo que en cada OPLE se haga al respecto.

En el caso de Nayarit no tenía una estructura permanente, si bien ahora el Consejo General es permanente porque así lo dispone la ley, no tenían una estructura, como todos los OPLE permanente de vocales, de directores, etcétera y, en efecto, esto está generando una problemática distinta y por eso Nayarit no ha avanzado al respecto.

Refirió que en el caso Morelos tiene su propia dinámica, porque tiene una situación económica particular, en términos del presupuesto que tienen y han pensado diferentes salidas, igual que Jalisco, están pensando en reestructuraciones internas, dado que sus presupuestos no alcanzan para tener una gran cantidad de funcionarios, están buscando reorganizar funciones en menos direcciones ejecutivas para poder hacer los nombramientos esto es en Jalisco y en parte, también Morelos.

Señaló que en caso de Chihuahua, se debe dar un seguimiento adecuado, dado que hay proceso electoral éste año y hay que operar.

Enfaticó que lo que no se debe permitir es que use cualquier tipo de argumento para no darle cumplimiento cabal a los lineamientos. Lo están haciendo, pero aquí sí nos importa el tiempo. Puntualizó que, en muchos casos, para los Consejos Municipales y Distritales, el cumplimiento total tiene que ocurrir cuando se cierren los términos específicos.

Asimismo, señaló que en el caso de las Direcciones Ejecutivas, no solamente los estados que tienen elecciones, sino en todo el país, tiene que cerrarse ese ciclo, por lo que el Informe debe ser de mucha utilidad para ver dónde tiene que, la autoridad nacional, preguntar y consultar cuáles son los obstáculos y limpiarlos. Dado las consultas que hemos recibido, tanto en San Luis Potosí, como en Jalisco y demás, se espera que con las respuestas se destraben los obstáculos que pudiera haber al respecto.

También apuntó que Nayarit es un caso particular, que merece atención distinta, pero a la pregunta de: ¿qué acciones estamos tomando? Al menos con la información que estamos recabando, sabemos qué preguntar y dónde preguntar, cuál es el seguimiento que se tiene que dar para el cumplimiento de estos nombramientos.

Representante del PRD: Señaló que lo de la numeralia era por insistir en el Acuerdo que se había tomado la vez pasada y ratificarlo, en que se le dé seguimiento a cuáles son las áreas y cuál es la importancia que tienen cada una de las Direcciones Ejecutivas en los distintos OPLE y que ellos iban a mandar un Informe respecto a sus áreas y su información.

Refirió que el tema salió a raíz de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización, sobre si era necesario que existieran en los OPLE esta área, se dijo que los OPLE evalúen si existen o no existen.

Señaló que hay que hacer un análisis, aunque ellos tienen la facultad de nombrar sus direcciones, pues sí es importante que nosotros tengamos la radiografía de cómo se

están organizando, cuántas Direcciones Ejecutivas tienen y que no parezca que haya Direcciones Ejecutivas francamente para tener cargos.

Solicitó que quedara como Acuerdo de esta Comisión, darle puntual seguimiento al nombramiento del Director Ejecutivo en Chiapas, porque no fue aprobado por cuatro votos, esos mismo cuatro votos son tres de ellos, son los Consejeros que se acaban de eliminar y eso le daría la mayoría a la Consejera Presidenta actual, para volver a nombrar a un Secretario Ejecutivo.

Señaló que no parece correcto que el Director Ejecutivo que tuvo falta de cuidado, por lo menos administrativa, sea nombrado el encargado de despacho cuando no fue ratificado, y más ahora que los Consejeros que votaron en contra de su designación, ya ni siquiera están. Solicitó que la Comisión le dé puntual seguimiento al asunto del Secretario Ejecutivo en Chiapas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez: Señaló que no lo pueden designar porque necesitan 5, entonces, no se debe decir cosas que no son ciertas.

Señaló que coincide con la representante del PRD, para que se le Informe a las Consejeras y Consejeros que quedaron todavía en ejercicio del cargo, las opiniones de los partidos, y precisó que él también es de la opinión de que se tiene que poner a otra persona.

Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera: Señaló que también en el Informe hay que revisar la información que que en él se contiene, por ejemplo, en el caso de Baja California Sur, estamos poniendo que el OPLE adicionalmente aplicó un ensayo presencial, y luego, con base en el organigrama del IEE, falta la designación de los titulares de la Unidad de Computo y Servicios Informáticos, y de la Contraloría General. Y todo esto se pone, esta mismo párrafo se va replicando en cada uno de las distintas direcciones ejecutivas, aunque ya hayan sido designado esas direcciones ejecutivas, entonces, refiere, no se explica para qué lo ponen, si finalmente esa información tendría que ir en las direcciones que están pendientes de hacer las designaciones correspondientes.

Refirió que sería muy bueno hacer una información de tipo cualitativo, en el sentido de saber por qué faltan las designaciones de algunas direcciones ejecutivas en algunos OPLE.

Señaló que en el caso de Chiapas, sí se necesita una atención especial, porque efectivamente, ya solamente ahorita están cuatro Consejeros o estarían cuatro Consejeros, y qué pasaría entonces para hacer alguna designación.

Manifiestó con la salida planteada por el Consejero Baños, si no tienen los cinco votos, no se puede hacer ninguna designación, y tendría que esperarse a que estuviera integrado nuevamente el órgano, con la totalidad de sus miembros.

Consideró necesario hacer un llamado muy respetuoso a los integrantes de los OPLE, de que tienen que generar los acuerdos que sean necesarios para hacer las designaciones.

Señaló que resulta necesario que haya una conciencia, tanto de los presidentes de los OPLE o presidentas, como de los integrantes del organismo máximo de dirección de cada OPLE, para que puedan ir haciendo las designaciones, porque lo único que están haciendo es una especie como de exhibición, de que no pueden generar acuerdos, y eso no le hace bien a ningún Organismo Público Local Electoral.

Puntualizó que lo importante es que los Organismos Públicos Locales tengan la habilidad de generar acuerdos y sobre todo buscar el mejor perfil para que puedan ocupar esos espacios y que puedan rendir un trabajo que sea de calidad y en beneficio de cada una de las instituciones.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles: Manifestó que se suma a lo que se ha señalado sobre el tema de Chiapas, y se tendría que hacer una reflexión más amplia como una cuestión general, si alguien que no fue aceptado como titular, pudiese quedarse o no como encargado de despacho.

Mencionó que se suma a la propuesta que formula el Consejero Baños de entrar en comunicación con el Presidenta del OPLE, en cuanto a que haya otra designación de encargado de despacho.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que retoma los comentarios de la Consejera Favela en el sentido de que el Informe, como los otros, y lo que ya habíamos comentado, tienen que ser enriquecidos con los diferentes datos que tenemos, pero que hay que sistematizar en este esfuerzo de mejorar la información que estamos presentando.

Asimismo como número dos señaló que se sumaba también a la propuesta de la Consejera Favela, en el sentido de, quizá a través de una nota de la Unidad y de un servidor, comentando de que, dado que tenemos estas vacantes todavía en los estados de determinados puestos, suponemos que van a hacer una serie de acuerdos para llenarlas y que nos informen ya al respecto.

Como punto tres señaló que en el caso de Chiapas, hay tres mensajes que se pusieron en la mesa y que podemos, a manera de respuesta a la solicitud planteada, uno, decir que, los partidos políticos que se pronunciaron en esta mesa, como se han pronunciado en relación al estado que guarda la composición de las autoridades en el OPLE. Dos, que no se pueden tomar decisiones en relación a nuevos nombramientos porque no tienen la integración completa. Y tres, dado que, el Secretario Ejecutivo, buscó ser ratificado, no lo logró y está dentro de un procedimiento que lo involucra dentro de las investigaciones que se han realizado, opinó que no conviene su permanencia como Secretario Ejecutivo y que podría hacerse un nombramiento alternativo.

Señaló que no se tiene competencia para decirle a la Presidenta lo que tenga que hacer y proponer, sin embargo, la Comisión se pronunció y lo que se me está pidiendo es comunicarle directamente a la Presidenta del OPLE.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe sobre las respuestas que se dan a las consultas de requerimientos de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera: Manifestó que estamos tardando demasiado en responder las consultas que se van formulando y se tiene que actuar con mayor premura.

Agregó que hay consultas que vienen de partidos políticos y que ni siquiera son de los propios OPLE, entonces se tiene que revisar esa circunstancia, para que no se convierta en una simple zona de miles de consultas que estén llegando y que tal vez ni siquiera tengamos la capacidad de ir las resolviendo con la prontitud debida.

Señaló que le llama la atención donde inclusive la DEPP, está diciendo a algunos partidos políticos que ellos no van a poder a obtener su registro a nivel Local, porque no obtuvieron la votación válida emitida que se exige en las elecciones de gobernador y de diputados locales.

Manifestó que dicha aseveración no es competencia del Instituto y que en todo caso sería en los OPLE en donde tendría que estar esta información.

Señaló que si un área del Instituto Nacional Electoral le dice a los partidos políticos, en este caso a Nueva Alianza y Encuentro Social que no van a poder obtener su registro a nivel Local, porque no obtuvieron la votación, es una aseveración que ni siquiera corresponde al Instituto, le correspondería al OPLE respectivo hacer algún tipo de mención.

Indicó que le preocupa mucho porque también hay consultas que llegaron desde el mes de diciembre de 2015 y todavía estamos diciendo que están en proceso, por ejemplo, en Tlaxcala, se está pidiendo que les demos la inserción de la denominación en los nombramientos de los integrantes del Consejo General, dice: “ya que el Instituto de Tlaxcala cambió de nombre por el de Instituto Tlaxcalteca de Elecciones”.

En ese sentido dijo que está en proceso, y la Dirección Jurídica dice que la solicitud no requiere ningún tipo de interpretación y que la Dirección Jurídica se encuentra imposibilitada para hacer algún pronunciamiento, entonces, manifestó la preocupación de por qué no se ha hecho algo al respecto.

Manifestó que se tiene que ser muy claro en saber cuáles van a ser las definiciones, de si es una cuestión concluida o si está en proceso.

En el caso del OPLE de Puebla, solicita capacitación relacionada con el PREP, para el personal del Instituto Local y se dice: “en proceso, porque UNICOM impartirá un taller,

del 29 de febrero al primero de marzo”. En ese tema manifestó que hay varias cuestiones que se están solicitando y no se han respondido, y entonces podemos hacerlos incurrir en algún tipo de responsabilidad y la Comisión a su vez sería responsable sobre lo que ellos lleguen a no llevar a cabo la actividad.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles: Manifestó que se pueden separar lo que son las consultas, de lo que son las solicitudes, y sí valdría la pena que en el propio Informe estuvieran separadas.

Agregó que ciertamente existen muchas solicitudes que están rezagadas, es un tema que incluso es por el que se aprobó el acuerdo en el que pusimos una ruta lo más clara posible, respecto a cómo se fueran atendiendo y en ese mismo acuerdo se buscó que fuera lo más oportuna la respuesta. En ese sentido dijo que lo que se tenga rezagado si se tiene que buscar atenderlo con la mayor prontitud.

Manifestó que en el caso de Puebla en donde tiene dificultad para nombrar a los Consejos Municipales y Distritales, porque se tienen que hacer entrevistas presenciales y esto implica nada más que 3 mil entrevistas, por parte de los Consejeros, literalmente.

Refirió que se tiene que analizar y valorar cómo se puede establecer alguna vía alterna, por ejemplo se ha ensayado incluso en Servicio Profesional de algunas entrevistas colectivas.

Manifestó que hay casos en que la consulta se turna a quien Preside la Comisión, quien Preside la Comisión se lo turna a la Unidad Técnica, y esto implica que se tenga conocimiento de qué es lo que se va a contestar, pero quien físicamente contesta o materialmente contesta, es la unidad la que está en una respuesta técnica.

Puntualizó que lo que se tiene que hacer es tener claro es cuál es la ruta que nosotros marcamos, y cuál es la ruta que vamos a seguir para que haya uniformidad en torno a cómo se está dando.

Manifestó su preocupación de todo lo que se está preguntando, y la postura de esta autoridad tiene que ser muy clara, se contesta lo que es contestable, pero lo que no es contestable no se contesta, es decir, si es atribución del OPLE, que el OPLE asuma la responsabilidad de tomar una decisión en el ejercicio de sus atribuciones, si es una consulta sobre una implementación que no es clara en nuestros lineamientos, está bien, lo podemos aclarar.

Mencionó que en el caso de Tabasco se preguntó sobre el lineamiento para paridad en coaliciones, ¿ese lineamiento aplica para candidaturas comunes? El lineamiento era para paridad en coaliciones, para eso era el lineamiento.

Manifestó que si deben aplicar o no deben aplicar el mismo criterio, esa es una decisión que el correspondía al OPLE, no le correspondía trasladarla al Instituto, para que el Instituto sea el que dé la respuesta.

Puntualizó que precisamente se nombró a los OPLE para que se tomen las decisiones que corresponden a su ámbito de atribuciones.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Puntualizó que hay que tomar nota de la solicitud de dividir, no nada más entre solicitudes y consultas, que las solicitudes tienen su dinámica separada de las consultas y de las consultas también tomemos en cuenta qué procede contestar y qué es responsabilidad directa del OPLE.

Solicitó al Secretario Técnico, que un poco nos ayude a agilizar las respuestas, para atender la preocupación de la Consejera Favela, que tenemos desde diciembre algunas consultas que no hemos dado trámite.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles: Señaló que la ruta tendría que ser vía quienes presiden cada una de las comisiones, es decir, pedirle a quien preside una comisión si el Director de Organización no ha dado respuesta a una cosa, me parece que a quien presida la Comisión de Organización sería quien tendría que insistírsele esto va retrasado.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Solicitó al Secretario Técnico que tomara nota con el Secretario Ejecutivo, dado que él coordina a la Junta General Ejecutiva, y de alguna manera las áreas están involucradas en al menos diseñar la respuesta institucional.

Representante del PRD: Señaló en relación con la propuesta de la Consejera San Martín, sería que en caso de que sean atribuciones de los OPLE, la respuesta sea esa, pero no simplemente dejar de contestar.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Señaló que por mandato del artículo octavo constitucional estamos obligados a dar una respuesta, aunque sea esa.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al Informe Referente al Seguimiento del Plan Integral en los Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral durante el año 2016, para someterlos a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Hizo la aclaración que les acaban de dar la actualización con el corte al día de ayer para que tengan la información lo más actualizada posible.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Comentó que de alguna manera discutimos parte del contenido de este Informe y se habló de la forma como en adelante se sistematizara esta información, incluso, mediante un sistema y se comentó dentro del paquete del primer Informe que comentamos de la importancia de agilizar la presentación de la información. Agradezco la actualización que presenta el Secretario Técnico.

Representante del PRD: Propuso que haya una comunicación permanente con los acuerdos que se aprueban en Comité de Radio y Televisión para que este calendario esté actualizado por lo menos dentro de la misma información con la que cuenta el INE porque sucede que este calendario tiene un inicio y los acuerdos de radio y televisión, para que no genere confusiones a nosotros mismo que tenemos como dos informaciones en dos áreas distintas y a los estados.

Manifestó su propuesta que dentro del mismo calendario poner al final un pie de página o algo como muy claro de que es meramente información para conocimiento en general, pero que la información válida es del OPLE.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que es factible acatar las sugerencias que hace la representante del PRD y enriquecer las características de este Informe.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles: Se manifestó conforme con la propuesta del Secretario Técnico, en vez de hacer 15 informes hacer uno general que abarcara todo y que fuera más incluyente.

Señaló que hay información que está aquí que tiene una vinculación fuerte con UNICOM. Manifestó que si hay dudas sobre la información que se está presentando, se tuviese a los titulares de estas Unidades y si se junta todo en un punto del orden del día, pues tal vez puede ser mejor, precisamente para que estén solamente en un punto del orden del día y se puedan retirar para seguir haciendo su chamba.

Manifestó que hay cuestiones que resultan extrañas, de estarlas mirando, pero creo que sí tenemos que ser muy cuidadosos en que haya una coincidencia absoluta en los plazos que estamos manejando acá, en los que manejamos en los informes que presentamos en la Comisión Temporal de Seguimiento, en la información que vamos a estar subiendo a la página de Internet, vía esta cuestión de los informes de definitividad, y la que están manejando los OPLE.

Manifestó que un detalle tan tonto, de pronto, se vuelve terriblemente relevante y en algún Informe otro Informe posterior, cuando no se tiene claridad de cuál es esa fecha de corte, pero digamos, estos elementos de precisión nos pueden ayudar, precisamente a que no se den las confusiones, a que hace referencia la representante del PRD.

Puntualizó que no es que el OPLE el que dice una cosa y que nosotros decimos otra, es que nosotros tenemos la información hasta ayer, ya lo que hoy se aprobó vendrá en la información de mañana. Sólo buscar un mecanismo para atender eso.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Señaló que primero se tienen que incorporar los comentarios que se hicieron durante la discusión, y ponerlo a la consideración de esta Comisión, para que posteriormente pase al Consejo General.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a los integrantes de la Comisión si están a favor de aprobar el Informe referente al

seguimiento al plan integral y los calendarios de coordinación con los Organismos Públicos Locales, con Jornada Electoral, durante el año de 2016, con las observaciones que se han recibido en la mesa, para someterlos a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al Informe sobre el seguimiento de registro de convenios de coalición, del cual, también se hizo una actualización con vigencia del día de ayer.

Representante de Movimiento Ciudadano: Expuso que las coaliciones, definen las estrategias de los partidos políticos en cada una de las entidades, para eso se permiten tres, total, parcial y flexible. Sugirió que en el informe se indique también si es parcial, total o flexible.

Señaló que todas las coaliciones producen ciertos efectos, pero sobre todo, nos interesa mucho las coaliciones totales, porque las coaliciones totales, en aquella donde se postulan todos los cargos de elección, las fuerzas que participen dentro de la coalición, generan cambios en cuanto es a la distribución de los promocionales de radio y televisión.

Agregó que en el cuadro hay que hacer algunas correcciones para que quede perfectamente como todos los informes anteriores. En el caso de Tlaxcala, señalan una coalición entre el PRI, en Verde, Nueva Alianza, y un partido Local, en este caso el Partido Socialista, donde la fecha de la solicitud de coalición fue el 31 de diciembre y ponen gobernador. Esto lo podemos ver en la página 7, es el primero, y dicen: como solamente es coalición para gobernador, no puede ser una coalición total, parcial flexible. Ese es en el caso cuando aplica a más condiciones como es la de diputados o ayuntamientos.

Señaló que ha habido pocas coaliciones totales y sería bueno detallar un poco más en ese sentido, para no causar alguna confusión.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Señaló que las precisiones señaladas son muy pertinentes y es factible incorporarlas.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles: Señaló que para los tipos de coaliciones total, parcial o flexible, juega para los que son colegiados, no juega cuando es sólo, precisó que con una columna adicional se resolvería.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Señaló que es la forma más adecuada para hacer la precisión.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al Informe referente a los compromisos asumidos en los convenios de coordinación con los Organismo Públicos

Local Electorales, en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para las elecciones que se celebren en 2016 en Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas.

Representante del PRD: Solicitó que se ampliara más el apartado que dice: "...se convinieron las actividades necesarias para el apoyo en la instrumentación del voto de los residentes en el extranjero, así como la entrega de insumos y materiales necesarios para su implementación...".

Señaló que sería importante que se explicara qué actividades se convinieron y cuál va a ser el procedimiento para la entrega de los insumos de la lista nominal en el extranjero, para tener como mucho mayor claridad y control de cómo va a ser el procedimiento para conformar la lista nominal en el extranjero y por lo tanto dar de baja aquí en la lista nominal del INE.

Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera: Manifestó que se fuera informando cuántos registros existen, a partir de qué fechas son las solicitudes, cómo van avanzando, lo que ayudaría a salvar circunstancias como las que se dieron en Chiapas.

Precisó que también sería muy bueno, tener los datos de las elecciones anteriores si es que ya tuvieran un ejercicio de votación desde el exterior para ir haciendo la comparación y en caso de que hay un número de solicitudes, que es totalmente diferente al que se tuvo en la elección anterior.

Asimismo tener toda la información que sea necesaria, y se fuera avisando cuántos registros existen cuáles son las fechas para las solicitudes y cuáles fueron los datos de las elecciones anteriores, para tener también un punto de referencia.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Precisó que hay que incluir en esta estadística que nutre este Informe y preguntarle al Registro Federal de Electores, los nuevos credencializados desde el exterior.

Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles: Señaló que no se tiene dicho cuándo es la fecha de corte, se dice que es febrero, pero no se dice qué día de febrero, precisamente, por lo que ya se señaló en el punto anterior.

Precisó que como no se tiene una Comisión de Voto en el Extranjero, todo se va resolviendo como en mesas de trabajo que se nos van informando aquí, pero creo que sí es más importante tener información un poco más puntual de a que acuerdos se llegaron, o sea, o qué fue lo que se vio con los OPLE, qué es lo que se acordó ahí, que es lo que se estableció, etcétera, porque eso sí nos va a permitir tener mayor información por tratarse de una materia específica que como tal no pasa por alguna Comisión en particular. Manifestó que coincide en la propuesta de la Consejera Favela, de que se nos vaya informando los avances que hay en un comparativo con procesos anteriores.

Manifestó que se puede valorar si hay un proceso Local anterior, valorar si se tiene la estadística del Proceso Federal anterior cuántas solicitudes se tuvieron por parte de esa entidad.

Manifestó que se puede señalar si es un producto de credencialización, producto de credencialización nueva, porque eso sí nos puede, incluso, dar elementos para entender si algo, si hay un incremento o no hay incremento también derivado de esa situación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al Informe referente al Seguimiento del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que el Informe, una vez más cumple con la información que se requiere. Señaló que se está llevando a cabo el Sistema de Registro de Candidatos y por lo tanto estamos en el momento y tiempo correcto y el Informe por sí mismo habla de cómo se van registrando.

Precisó sobre la necesidad de darle un seguimiento puntual, y podemos con la información que tenemos verificar si se están cumpliendo las cuotas de género.

Señaló que la riqueza del Informe es no nada más los datos que ya ofrece sino que nos permita llegar a este tipo de revisiones, no para poder influir, insisto, esta autoridad no tiene capacidad de decirles a quién registran y a quién no, sino para alertar en situaciones que pudieran generar alguna problemática en otro momento.

Representante del PRD: Señaló que el sistema todavía tiene muchas deficiencias, las cuales han generado mucha inestabilidad.

Agregó que los Organismos Públicos Locales empezaron a requerirle, en especial a su partido la captura en el sistema, a partir de enero, a partir del primero de enero, siendo que el Acuerdo INE/CG/1082, la obligación empezó a partir del primero de febrero.

Señaló que en el caso de Hidalgo, al querer capturar los precandidatos a los cargos de síndicos y regidores, el sistema no estaba habilitado para esos cargos, ¿por qué? porque supuestamente el OPLE no había liberado, porque no tenía el número de síndicos o el número de regidores que se tenían que establecer, entonces, se tuvo que esperar aproximadamente dos días para hacer la captura, dos días que nosotros se nos vencieron nuestro brazo interno para registrar nuestros precandidatos y que se tuvo que hacer de manera extemporánea hasta que se tuvo que componer el sistema, error que todavía al día del domingo pasado sucedió que nosotros empezamos a querer capturar las precandidaturas, síndicos y regidores de Baja California y no estaban habilitadas esas precandidaturas, tuvimos que hablar el domingo para que se pudieran estar habilitando.

Acotó que el sistema no está abierto para que el partido político conforme a sus tiempos realice la captura.

Agregó que el sistema si bien es cierto se ha ido avanzando a pasos forzados, no está en óptimas condiciones, como aparentemente se pretende dar en este reporte.

Refirió que los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas, les están requiriendo, en especial al PRD, las claves de acceso, los nombres para proporcionar las claves de acceso, siendo que el acuerdo, en el punto resolutivo séptimo, se estableció que para Partidos Políticos Nacionales, las claves de acceso se integran, más bien se proporcionan, por conducto del representante ante el Consejo General del INE.

Precisó que la clave de acceso, la pidieron por conducto de su Comisión Nacional Electoral y son los únicos que van a tener el control para el Sistema de Registro de Precandidato, entonces el OPLE no tiene por qué pedir esto.

Puntualizó que conforme a los lineamientos, al taller que se les dio les iba a arrojar una solicitud de registro, pero el sistema nunca arrojó esa solicitud de registro. Al querer pedir que les habiliten el abrir esa solicitud de registro, les dijeron que estaba encriptada, porque fiscalización no lo había liberado, que al momento que se libere, es cuando podrían obtener la solicitud de registro, situación que no es correcta.

Señaló que la solicitud de registro, la pueden obtener desde antes de que se venza el periodo de registro de candidatos y Fiscalización va a empezar a fiscalizar a partir de que el OPLE otorgue el registro de candidatos, no antes.

Apuntó que el sistema está dando más trabajos a los partidos políticos que agilizar las cosas, como en realidad se plantearon.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que se le informaría a UNICOM de las preocupaciones externadas en esta mesa por la representación del PRD, en primer lugar.

Segundo, manifestó que se le pediría a UNICOM que, como miembro invitado permanente a esta Comisión, asista en la próxima sesión para aclarar las dudas que quedaban, en el entendido de que esperamos que se vayan resolviendo éstas y otras problemáticas durante estos días.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Manifestó que se han recibido las preocupaciones, en este caso específico, del Partido de la Revolución Democrática, en la medida de lo posible se han trasladado al área responsable de lo que es el funcionamiento del sistema, que es UNICOM, y en ese sentido, han estado dando respuesta también en la medida de sus posibilidades.

Precisó que en el caso específico de Durango, no es que sea responsabilidad del área de fiscalización, sino que el sistema hasta este momento no está habilitado para generar todavía esos formatos, pero se dice que el primero de marzo estará en posibilidad de generarlos.

Señaló que estamos atentos a todas las preocupaciones que han manifestado, no sólo el Partido de la Revolución Democrática, sino todos los partidos, y reforzaremos la comunicación, para que no se siga dando esta incidencia de la solicitud de quiénes manejarán el sistema de los estados, cuando queda claro que es a nivel central, el PRD quien va a llevar a cabo del registro de las candidaturas.

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Manifestó que convendría, atender directamente la preocupación que se expone, de que los OPLE podrían estar solicitando información que no es, pero que va por este lado.

De igual forma manifestó que convendría también hacer aquí en el Informe, las incidencias presentadas en la operación del sistema, un cuadro que desglose qué partido y qué tipo de incidencia se trata, más allá de la descripción que ya se hace. ¿Estaría usted de acuerdo?

Presidente de la Comisión Arturo Sánchez Gutiérrez: Solicitó tomar nota de la invitación al Director de UNICOM, para que acompañara en la siguiente sesión, para clarificar esto y otros temas relacionados con sistemas.

Manifestó que se agotaron los puntos del orden del día y agradeció la presencia de los asistentes a la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos dio por concluida la sesión.

La presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales celebrada el 9 de marzo de 2016.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales